

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: COMISIÓN-15638-40-89-001-2020-00002-00
Demandante: ARMANDO ENRIQUE PEÑA LÓPEZ
Demandado: ÁNGELA PATRICIA DURÁN LÓPEZ Y GILBERT ANTONIO DURÁN BUITRAGO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2.021)

Vista la solicitud procedente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villa de Leyva –Boyacá- este despacho, previo auxiliar la comisión, dispone que requerir a la parte solicitante para que allegue los siguientes documentos:

- Auto que ordenó la comisión.
- Certificado de Tradición del inmueble identificado con Folio de Matrícula 070-68129 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde conste la inscripción de la medida cautelar.
- Dirección de ubicación del inmueble.

Una vez cumplido el requerimiento, vuelvan las diligencias al Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SACHICA

Sáchica, enero 22 de 2021 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 002 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO